

Menciones elogiosas de Suárez en recientes Mensajes y Alocuciones de Pío XII

Merecen señalarse aquí los elogios recientes del Papa al Doctor Eximio y Piadoso, en sus recientes mensajes, alocuciones y discursos, unas veces apoyando sus razonamientos en párrafos enteros de Suárez, y otras mencionándole con gran encomio entre los primeros representantes de la "Filosofía perenne", o entre los que llevaron a la perfección los principios del Derecho internacional.

Corría a su ocaso el año de gracia de 1511. Cuba, que había visto consagrado su suelo al ofrecerse por primera vez el Santo Sacrificio en el segundo viaje del Gran Almirante, iba a contar, ahora con la primera población estable en Baracoa, y cuando Diego Velázquez quiso ponerle un nombre, la llamó de Nuestra Señora de la Asunción. Hoy, a la vuelta de los siglos, los hijos de Cuba piden, henchida el alma de júbilo, la definición dogmática del Misterio, porque piensan, sin duda, con el que con razón ha sido llamado Doctor Eximio, que "hoc privilegium... ad gloriam Dei spectat, Christique Domini; et dignitatem Virginis, summamque innocentiam, puritatem et caritatem maxime decet", que este privilegio... mira a la gloria de Dios y de Jesucristo Nuestro Señor, y sumamente conviene con la altísima dignidad, inocencia, pureza y caridad de la Virgen (SUÁREZ, Opera Omnia, París, 1866, t. 19, p. 318).

(Mensaje radiofónico de Pío XII al Congreso Eucarístico Nacional de La Habana, pronunciado el 23 de febrero de 1947: AAS 39 (1947) 92-93.)

* * *

Sin duda que la sana doctrina del derecho natural, cual lo habían enseñado en el seno de la Iglesia los representantes de

la "filosofía perenne" y había llegado a su cumbre en las obras de un Tomás de Aquino y de un Suárez, habría podido tener una fecunda eficacia sobre los estudios del Derecho romano".

(Alocución de Pío XII a los fieles que acudieron a Roma para la beatificación de Contardo Ferrini, el 14 de abril de 1947: AAS 39 (1947) 345.)

* * *

El pueblo argentino, como todos los pueblos cristianos, sabe—y vuestro Congreso actual os lo ha repetido—que el culto a la Madre de Dios, por Ella misma profetizado cuando anunció: "Beatam me dicent omnes generationes" (Luc. 1, 48), es un elemento fundamental en la vida cristiana.

Efectivamente, ¿quién de los que por este mundo pasamos cargados con el peso de tantas debilidades y expuestos a tantos peligros, no tendrá necesidad de ayuda? Pues oid al Doctor Eximio, que os dice: "Tenemos a la Virgen abogada universal para todo, porque es más poderosa en cualquier necesidad que los demás Santos en las particulares" (SUÁREZ, In. III, disp. XXIII, sect. III, n. 5, ed. Paris, tom. 19, 1869, p. 336 b: AAS 39 (1947) 628).

(Mensaje radiofónico de Pío XII a los fieles reunidos en el Congreso Mariano argentino de Luján, el 12 de octubre de 1947.)

* * *

Fueron meritos—Nos alegramos de proclamarlo—que superan los límites de la isla y del siglo en que tuvieron lugar, puesto que de ellos, efectivamente brotaron los principios del Derecho Internacional, enseñados poco después en Salamanca por Fray Francisco de Vitoria, y perfeccionados al fin del siglo en Coimbra y Roma—antes de que pasaran a Hugo Grocio—por el Doctor Eximio Francisco Suárez y por el Doctor de la Iglesia San Roberto Belarmino.

(Discurso de Pío XII pronunciado el 8 de enero de 1948, al recibir las credenciales del embajador y ministro plenipotenciario de la República de Santo Domingo, Roberto Despradel: AAS 40 (1948) 74.)